

Art. 4.— El Capitán de Navío Rafael B. Richardson, O.G., M.N., M. de G., queda nombrado Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra, con grado de Contraalmirante mientras dure en esas funciones, en sustitución del Contraalmirante Ramón Julio Didiez Burgos.

Art. 5.— El Capitán de Corbeta, Tomás Emilio Cortiña, O. G., M. N., M. de G., queda nombrado Subjefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Corbeta David Antonio Hart Dottin, O.G., M.N., M. de G.

Art. 6.— Los nombramientos a que se refiere el presente Decreto serán efectivos el 1º de febrero de 1955.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.*

---

Decreto No. 598, que nombra al señor Juan Bautista Lamarche, Secretario de Estado de Preservación y Asistencia Social.

(G. O. No. 7798, del 2 de febrero de 1955)

*HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA*

*Presidente de la República Dominicana*

Número: 598

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo, 49 inciso 1º de la Constitución de la República,

*DECRETO:*

UNICO.— El señor Juan Bautista Lamarche queda nombrado Secretario de Estado de Previsión y Asistencia Social, en sustitución del señor Yamíl Isaías, con efectividad el día 1ro. de febrero de 1955.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta y un días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA*